

	<b>POLITICA CONDICIONES COMERCIALES</b>		<b>Código:</b> GCO-PT-001
	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha:</b> 10/01/2024

**Formas de Pago:**

\* **Contado:**

- ✓ Transferencia bancaria:  
Bancolombia - Cta. Corriente 571-692521-81  
Davivienda - Cta. Ahorro 0087-0039-6966  
Banco de Bogotá Cta. Ahorro 500210877
- ✓ BOLD con LINK de pago para PSE – tarjeta de crédito VISA, MÁSTER CARD, AMERICAN EXPRESS o cualquier tarjeta débito, teniendo en cuenta que si la venta pasa de \$1.000.000 se deberá incrementar el 3% al valor a pagar.
- ✓ Efectivo en nuestras instalaciones no mayor a \$2.500.000.

- \* **Crédito:** Según las condiciones ya acordadas y pactadas en la carta de aprobación de crédito:

**Proceso para despacho de su compra:**

**Apreciado cliente para que su compra sea procesada agradecemos tener en cuenta los siguientes pasos:**

1. Enviar correo únicamente al email: **administracion@camillasindumasas.com** con la siguiente información:
  - a) En el asunto del correo especificar número de cotización o número de pedido al que corresponde el pago realizado.
  - b) Adjuntar Soporte de pago.
  - c) Adjuntar RUT actualizado.
  - d) Indicar su correo autorizado para él envío de la factura electrónica.
2. Una vez se tenga esta información, y se confirme en banco que este efectivo el pago, se procederá con el alistamiento de la mercancía en las próximas 24 a 72 horas hábiles.

**Envío y Flete**

- \* Para Entregas en Bogotá, los pedidos mayores a \$500.000 pesos antes de IVA no tendrán costo y será entregado en sus instalaciones.

- \* Para entregas fuera de Bogotá, se realizarán a través de las empresas de transporte nacional y la que ofrezca mejores condiciones, aseguradas por el valor mínimo y con flete al cobro a cargo del cliente. **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS.,**

Elabore: Jesica Viviana Romero Barrera <b>Consultora</b>	Reviso: Suhail Yvette Herrera Montenegro <b>Director Administrativo</b>	Aprobó: Francisco Ramírez León <b>Gerente</b>
--	---	---

	<b>POLITICA CONDICIONES COMERCIALES</b>		<b>Código:</b> DEE-PT-002
	<b>DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 14/02/2022

no cubre fletes. Si el cliente desea transportar su carga por otra empresa y con otras condiciones de transporte deberá informar al asesor que le atiende por escrito mediante correo, WhatsApp etc. etc. Una vez recibida la mercancía entregada por el transportador, sugerimos revisarla en presencia de ellos ya que después el transportador no aceptará reclamos. **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS.**, no es responsable de la mercancía transportada por terceros, **la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.**

**Disponibilidad de productos:**

Mantenemos disponibilidad de productos, sin embargo, no garantizamos existencias permanentes ya que nuestro inventario está disponible al primer comprador.

**Precios:**

Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso. Los valores ofertados están sujetos al impuesto al valor agregado IVA o se indicara oportunamente por el asesor si son exentos de dicho impuesto. Los precios ofertados no incluyen servicios adicionales de calibración, instalaciones, capacitaciones, transporte, seguros, etc.

**Validez de nuestras ofertas:**

15 días calendario o lo especificado en cada cotización o pedido.

**Orden de compra:**

\* En caso de aprobar nuestra propuesta solicitamos enviar orden de compra mencionado el número de cotización o de pedido de acuerdo con lo recibido por el asesor que lo atendió.

**Nota:** Al momento de enviar su orden de compra favor verificar el estado de su cartera con **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS.** y evitar demora en sus despachos.

**Facturación:**

\* La factura electrónica después de generada se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario dentro de los tres (03) días calendario si se encuentra en la ciudad de Bogotá y (05) días calendario fuera de Bogotá siguientes a su recepción.

**INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS**  
**Departamento Comercial**

Elabore: Jesica Viviana Romero Barrera <b>Consultora</b>	Reviso: Suhail Yvette Herrera Montenegro <b>Director Administrativo</b>	Aprobó: Francisco Ramírez León <b>Gerente</b>
--	---	---